

UNA HERENCIA SIN HEREDEROS

Asistimos con preocupación a una fase avanzada de pérdidas: El patrimonio y el legado material e inmaterial en todo el marco territorial de Castilla y León, corre riesgo de caer en el olvido, o de entrar en una dinámica de pérdidas irre recuperables.

Medio Rural y ámbitos urbanos asisten a una paulatina transformación que se sustenta en la pérdida de bienes, de identidades y de revalorización del espacio físico a partir de prácticas poco armónicas con el cuidado y acervo de nuestra identidad paisajística rural y urbana.

Una **herencia sin herederos**, tanto en cuanto asistimos a dos patrones demográficos:

- Amplios territorios con saldos demográficos en negativo y un paulatino envejecimiento de la población.
- Concentraciones urbanas en cuyos centros históricos asistimos a una precarización de bienes inmuebles en situación de abandono, y de saldos demográficos negativos en una voluntad inequívoca de turistificar y franquiciar los núcleos de ciudades intermedias y capitales provinciales. Algunas de ellas ostentan figuras de protección auspiciadas por organismos internacionales como UNESCO. ¿Qué modelo de ciudad estamos construyendo para estos núcleos urbanos que acogen un legado monumental e institucional secular y milenario?

Las extensiones urbanísticas y las ausencias de figuras de protección están invisibilizando, hasta su desaparición, bienes patrimoniales industriales que fueron artífices de una transformación parcial del tejido castellano y leonés, que pasó de ser eminentemente agrario, a tener un desarrollo industrial que dejó una huella pretérita y que es justo reconocer como un contexto histórico relevante para su dinamización y creación de riqueza: Un claro ejemplo es la llegada del ferrocarril en el s.XIX.

Herencia sin herederos en numerosos núcleos rurales. Comunidades que se descomponen de capital humano dando lugar a bienes que, sin un uso continuado, acusan un abandono para el que no fueron concebidos.

Herencia sin herederos mientras no haya una sociedad civil dispuesta a ser dique de contención del desgajamiento identitario de Castilla y León. Así, desde esta Federación Regional por el Patrimonio de Castilla y León, abogamos por el modelo de “Comunidades Patrimoniales” que pongan en valor el patrimonio material e inmaterial de manera transversal e intergeneracional. Una puesta en valor que no se sustenta únicamente en la generación de riqueza desde el turismo y el teórico dinamismo económico que genera apetecibles políticas institucionales. Puesta en valor, desde abajo, desde la horizontalidad de una sociedad orgullosa de su legado, e identificada con los valores que han construido una comunidad de apego al territorio sin necesidad de que este sea vendido a cualquier precio.

El vasto patrimonio inmaterial, así como los usos y costumbres de nuestras generaciones predecesoras corren un serio riesgo de caer en una espiral de pérdidas irre recuperables. Volvemos por lo tanto a expresar: **Herencia sin herederos**. Herencia que corre riesgo de perderse en el equivocado sumidero de la capciosa afirmación de que es tanto el patrimonio de nuestro territorio, que es imposible mantenerlo para una herencia justa.

Herencia sin herederos tanto en cuanto no se establezca un Plan Regional de Educación Patrimonial. Un plan que se enfoque desde los ámbitos de la educación formal escolarizada con el complemento de la educación informal en la educación de adultos. Desde la Educación Social, y el trabajo técnico y asesor de investigadores, restauradores, artesanos, arqueólogos, arquitectos, historiadores, historiadores del arte, antropólogos, etnógrafos, gestores culturales, comunicadores, y tantos oficios y perfiles profesionales como se entiendan en un sumatorio de conocimientos que permitan, junto a la ciudadanía, ponerse en el centro del tablero del cuidado, la investigación, la enseñanza y la divulgación patrimonial.

Herencia sin herederos si permitimos que lo desconocido se desprecie y lo conocido se convierta sólo en un recurso de dinamización económica.

Herencia sin herederos sino se articulan comunidades patrimoniales de personas, colectivos e instituciones, como las entidades locales, y otros organismos públicos, coordinados y partícipes en la gestión patrimonial que requiere una herencia justa, digna, responsable y acorde a la historia y al legado recibido.

En Castilla y León a 10 de mayo de 2024